

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.105/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval Académico para la 21° Edición del FESTENIÑOS (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los días 13 al 18 de agosto de 2019;

QUE el mencionado Proyecto es presentado en el marco del Programa "Promoción Artístico Cultural" de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y surge de las acciones conjuntas iniciadas hace varios años con la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC), entidad que viene desarrollando la promoción teatral en la provincia de Santa Cruz desde hace dos décadas, con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro (INT);

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE ETISAC realiza distintas actividades en pro de la difusión teatral, como ser talleres, asesoramiento técnico, organización de eventos culturales, producción de espectáculos para adultos y niño, entre otros;

QUE en este evento, en particular, participan alumnos que concurren a jardines de infantes y escuelas primarias de Río Gallegos, quienes pueden asistir a espectáculos teatrales de artistas locales, regionales y nacionales;

QUE se trata de una actividad artística de fundamental importancia en el desarrollo psicofísico de los niños, ya que les permite una expresión y comunicación a través del propio conocimiento y del de los otros;

QUE cuenta con Declaración de Interés Provincial permanente otorgado por la Honorable Cámara de Diputados mediante Resolución N° 57/06;

QUE está destinado a alumnos de los niveles inicial y primario de distintos establecimientos de Río Gallegos y público en general;

QUE tiene como objetivos auspiciar la realización de un festival de teatro destinado especialmente al público infantil que concurre a distintos establecimientos educativos de Río Gallegos, propiciar que los niños tengan acceso a uno de los espectáculos recreativos más tradicionales y antiguos en la civilización: el teatro, y afianzar el trabajo en red con distintos gestores culturales e instituciones de la localidad y de la provincia;

QUE ETISAC solicita la colaboración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para la impresión de certificados, afiches y programas;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 1064/19 interpuesta por la Secretaria de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la actividad que se propicia;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 407/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 16 y 17);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;



ACUERDO

N°

330/19

///

112.-

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval Académico para la 21º Edición del FESTENIÑOS (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los días 13 al 18 de agosto de 2019.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval Académico para la 21º Edición del FESTENIÑOS (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)", se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural" de la U.N.P.A.-U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval Académico para la 21º Edición del FESTENIÑOS (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta PESOS TRES MIL (\$3.000,00).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Aval Académico para la 21º Edición del FESTENIÑOS (Festival de Teatro para niños de Santa Cruz)", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISOS 3 y 2.- y/o 1.1. TESORO NACIONAL. PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 3 y 2.- y/o 1.6.-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Andrea Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG